

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

LAS CLASES DE ADULTOS.—Llega el momento de hacer la matrícula y los preparativos para las clases de adultos y, a pesar de los repetidos anuncios, no se ha publicado la reforma ofrecida. Entre tanto van apareciendo en estas columnas artículos muy substanciosos de nuestros colaboradores sobre las citadas clases. En esos trabajos se está demostrando que la infecundidad de la enseñanza de adultos procede de varias causas, superiores a la voluntad del Maestro. No se puede retener a los adultos cuando en las Escuelas hallan toda clase de incomodidades. La primera, por ejemplo, es la inadaptación de las mesas y bancos destinados a niños hasta doce años e impropios para ocuparlas adultos. La segunda es, en la mayoría de los casos, especialmente en los medios rurales, la inclemencia de la temperatura, en locales destartalados, sin abrigo ninguno, sin calefacción, etc., etc. La tercera es la escasez absurda de material y de atractivos, pues para las lecturas han de utilizar libros de los niños. La cuarta es el cansancio y fatiga de muchos de esos adultos que acuden a las clases después de varias horas de trabajo rudo, en los campos o en sus oficios. La quinta es el cansancio, no menor, del Maestro después de dos sesiones diurnas que agotan las fuerzas, y a ello se suma el desaliento de ver sus esfuerzos y sacrificios recompensados de una manera casi vergonzosa. Todas estas causas no se remedian con decretos, si no van acompañados de aquellos elementos materiales que puedan atraer seriamente a los adultos y sin aquella remuneración justa del Maestro. No creemos pedir nada excepcional, ni exorbitante. Todo lo indicado es tan justo, tan necesario, tan indispensable para mejorar esas enseñanzas, que nadie podrá discutirlo ni negarlo. ¡Es de una evidencia palmaria! Téngase esto, pues, en cuenta al hacer la reforma que se pregona. Hacemos este nuevo requerimiento porque se ha dicho que la reforma no llevaría consigo ningún nuevo gasto, que no modificará la remuneración de los Maestros, que no será acompañada de mejora en el material, etc., etc. Si ello es así creemos que la reforma no aportará apenas progreso alguno en este problema, y valdría más dejarlo para cuando las circunstancias económicas del Estado permitan hacer una reforma amplia, generosa y eficaz. Esa es nuestra opinión leal, inspirada en el bien de la enseñanza y también en el prestigio de la República, que nada ganará con reformas que resulten ineficaces.

Dos aniversarios.—Se han cumplido estos días los de dos queridos amigos nuestros, que fueron don Luis Linares Becerra, inspector de Primera enseñanza de Madrid, por todos gratamente recordado, y el de don Valentín Ulecia, Maestro que fué de esta corte de gran competencia y prestigio. Al dedicarles este modesto recuerdo, rogamos una oración por el descanso eterno de sus almas.

De la concesión de becas a los alumnos seleccionados.— Son fre-

cuentes las cartas que recibimos pidiéndonos detalles de la forma de solicitar becas para alumnos seleccionados y para que sirva de información general a todos nuestros comunicantes, vamos a dar una síntesis de lo que acerca de este asunto hay legislado.

El decreto aplicable a la concesión de becas es de fecha de 7 de agosto de 1931 ("Gaceta" del día 8). Un año después, o poco menos, se dictaron las reglas de aplicación de este Decreto, por Orden de 6 de junio del

corriente año ("Gaceta" del día 11), aun cuando es de advertir que según se dice en el preámbulo de esta Orden, dichas reglas se dictaron con carácter provisional: "sin perjuicio de que, para cursos sucesivos, atentos a cuanto la experiencia aconseje, se fijen normas más científicas para la declaración de alumnos seleccionados."

En su consecuencia, remitimos a nuestros suscriptores a las disposiciones mencionadas en cuanto a lo general, debiendo esperar a que, para el curso próximo se den las disposiciones definitivas, que publicaremos oportunamente en el periódico, a la vez que daremos todos los detalles precisos, para que los interesados puedan formar sus expedientes con facilidad.

Por ahora, pues, no hay más que esperar las futuras aclaraciones definitivas; y mientras, prepararse en el estudio para hacerse merecedor de la categoría de alumno seleccionado.

Asociaciones de Maestros

Madrid: A los Maestros de la provincia (no capital).—Ya habrán visto la invitación que nos hace la Local de Madrid a ingresar en ella, a fin de formar La Unica en la provincia. Os supongo enterados de su Reglamento, aprobado e impreso. Si así no fuera, podéis adquirirlo en La Casa del Maestro.

Como el asunto es de suma importancia y transcendencia, creo debéis reunirlos, estudiarlo detenidamente y decidir si deben o no desaparecer La Provincial y los partidos. ¿Cómo?

Para dicho objeto convoco a reunión general para el 30 del presente mes de octubre a los socios del partido de Colmenar Viejo, en el sitio de costumbre.

A las once de la mañana en primera convocatoria, y a las doce en segunda.

En esta sesión se rendirán cuen-

tas y se hará la renovación de cargos, etc. Madrid, 10 de octubre de 1932.—Antonio Mampaso.

La Enseñanza Católica.—Esta Asociación celebrará junta general reglamentaria del mes de octubre el domingo día 16 del actual, a las cinco y media de la tarde, en el salón de actos de la Casa Social Católica, plaza del Marqués de Comillas, número 7 (antes Costanilla de San Andrés), bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Decena del rosario.
- 2.º Lectura y aprobación del acta.
- 3.º Lectura y aprobación de cuentas.
- 4.º Admisión definitiva de nuevos asociados.
- 5.º Discurso pronunciado por el

excelentísimo señor don Rufino Blanco, que desarrollará el tema "Ideas fundamentales en la Pedagogía reciente".

6.º Recitación de dos o más poesías por el elocuente orador, Maestro de las Escuelas nacionales de Madrid, don Gabriel Gutiérrez Villar, del autor o autores, a su elección.

7.º Discurso del doctor Navamuel sobre proyectos de la Federación de los Maestros católicos de España; y

8.º Resumen del señor presidente. Se invita también a los señores Profesores y Maestros católicos de Madrid que aun no sean asociados.

PRESUPUESTOS

Destine una partida del suyo para mapas, cuadernos y CROMOGRAFO. T. Láinez.

ECOS DEL MAGISTERIO

Corrida de escalas y Escalafón.—Para que la justicia se haga en el Escalafón del Magisterio es necesario que los ascensos sean proporcionalmente al número de los que lo integran.

Así, pues, sería una anomalía que las plazas que hayan de corresponder por corridas de escalas en el presente presupuesto, se distribuyeran como el año pasado.

Ahora bien, ¿cómo ascender los de 3.500 a 4.000 pesetas? Mirando en el Escalafón, tanto en Maestros como en Maestras, los servicios que tienen y se verá la diferencia.

El año pasado ascendieron a 3.500 pesetas compañeras de las oposiciones del año 1924 y en Maestros no fué así, pues faltaban más de 800 números.

De no distribuirse de esta forma se dará el caso que mientras unas compañeras obtienen dos o más ascensos, con los mismos servicios y de la misma oposición, otros no conseguirán pasar del sueldo de entrada.—X. X.

Sobre impuesto de Utilidades.—Yo quisiera saber el efecto que produce en los componentes del Gobierno republicano, la lectura de los vergonzosos atropellos que con los Maestros cometen los pueblos, esgrimiendo el arma "impuesto de Utilidades". Si no están en antecedentes, ¿no hay quien personalmente se lo haga saber? Si no lo ignoran, ¿cómo consienten se

preste el Maestro a ser juguete de la vil caciquería pueblerina? ¿Es así como se va desterrando la venganza de los monterillas, según se va haciendo público en los mítines por doquier?

Yo no me explico cómo un régimen republicano está a estas alturas con unos de sus funcionarios más útiles, por ser los encargados de predicar el acatamiento al Poder constituido; cómo no presta más atención a la vida del Maestro rural, indefenso, calumniado, perseguido y vejado.

Cuando se implantó la República, yo, republicano de pura cepa, vi llegada la redención de la clase; y cuando la veo igual, sin amparo de nadie, expuesta a la fiera saña de los pueblos, no puedo menos de exclamar: ¡Oh, clase mía! ¿Qué tendrás que nadie te atiende?

¿No causan sonrojo las excesivas cuotas que, por Utilidades pagan varios compañeros? ¿Y qué Utilidades! Cosecheros de 2.000, 3.000 y más fanegas de trigo puro, pagan 100 ó 150 pesetas, y Maestros con 3.000 pesetas anuales de sueldo, tributan hasta 200 y más pesetas; comparen las Utilidades. ¿Dónde están la justicia, gratitud, amor al prójimo...?

Cuando por el mero hecho de ser republicano y fiel cumplidor de cuanto viene decretando la República en cuestiones de enseñanza, veo la cuota que se me ha impuesto en el reparto de las "famosas" Utilidades, siento un no sé qué, jamás sentido, y me

pregunto: ¿Es así como el nuevo régimen me paga lo mucho que le admiro, los desvelos por su advenimiento y cuanto predico por su engrandecimiento, dejándome a merced de las envidias y amaños pueblerinos? Pero cuando después del ensimismamiento, al reaccionar, siento como una voz que me conforta, diciéndome que no desconfíe, que no estoy solo, que el Gobierno mira por sus funcionarios, etc., etc., un gran consuelo me anima de nuevo para seguir laborando por la prosperidad de la República, que muy bien sabrá concedernos lo que tanto es de justicia.

Y vaya mi caso para terminar: Después de algunos años en el pueblo, sin pagar el tan repetido impuesto, se implanta la República y al ver acato muy gustoso las disposiciones del Gobierno, particularmente en materia religiosa, me plantan bonitamente 60 pesetas anuales del odioso impuesto de que venimos tratando, ¡Utilidades de un sueldo que no me alcanza para comer!. Quisiera... pero no, ¿a qué seguir? No quiero seguir tratando de un tema tan debatido, plato del día es. Una vez más el Gobierno tiene la palabra.—De las HERAS.

Peroniel del Campo (Soria).

Se va abriendo paso.—El 26 de agosto de 1930, y en esta misma revista, se pedía que el dinero de las vacantes de 3.000 pesetas por defunción o jubilación del segundo Escalafón se destinaran a la creación de las categorías de 3.500 y 4.000... Que desaparecida la categoría de 2.000, las resultas de defunciones y jubilaciones de los de 2.500 se invirtiera en las nuevas categorías, y cuando todos estuviesen en 3.000, entonces, creación de las categorías de 4.500 y 5.000, etcétera, etc."

Esto hace dos años, y que algunos creían era pedir demasiado, hoy el batallador EL MAGISTERIO ESPAÑOL y algunos compañeros piden bastante más, lo que creo justo.

Entonces decía: ¿Qué porvenir tenemos a la cola de esa interminable lista de Maestros plenos de 3.000 pesetas?

Y hoy diré: ¿Qué felicidad esperan esos compañeros con más de veinte años de servicios, con hijos y esposa y algunos con ancianos padres? ¿Qué dirán esos otros que ven llegada la hora de jubilarse con unas miserables pesetas para morir en un rincón de

Cómo se organiza una Semana Pedagógica

Comisión organizadora. Propaganda. Recursos económicos. Gastos principales. Resultados.

Se han celebrado en el verano pasado Semanas Pedagógicas en Palencia, en Pontevedra y en Pamplona y han tenido, todas ellas, un éxito extraordinario. Creemos que es conveniente propagar esos actos, y, para ello, nada más adecuado que exponer cómo se ha hecho la organización de cada una de ellas, las dificultades, los medios materiales para realizarlas y los resultados. Deseando, como siempre, informar objetivamente, con exactitud e imparcialidad, a nuestros lectores hemos solicitado de los organizadores datos concretos, y vamos a exponerlos con la posible brevedad. Comenzamos hoy por la Semana de Pamplona por la razón sencilla y única de que son los datos que primeramente han llegado a nuestro poder, y sin que esto signifique preferencia alguna sobre las demás, aunque estas fueron anteriores.

Iniciativa y Comisión organizadora.

Inició el propósito de la Semana en Consejo provincial, a propuesta de su presidente don Mariano Saez Morilla, director de la Escuela Normal del Magisterio. Se formó una Comisión organizadora que desarrollara la idea. Esa Comisión, presidida por el señor Saez Morilla, se componía además del Inspector Jefe señor Lampreave, del Presidente de la Asociación de Maestros don Cleto Rojo y de la Maestra nacional de Pamplona doña Rosaura López, vocal también del Consejo provincial, la cual

alguna casucha por no poder alquilar una modesta boardilla?

Algunos hablarán del amor propio, y si es verdad que hay que contar con éste, no menos hemos de hacerlo con el estómago, sin rebajar un átomo nuestra dignidad.

La Confederación tiene el deber de procurar que con el dinero del segundo Escalafón, se nutra éste de nuevas categorías y los jóvenes que quieran pasar al primero que lo efectúen en la forma que puedan conseguirlo.—
M. T.

Reiterando una súplica.—Don Ramón Palencia, de Portilla (Cuenca), nos remite un artículo dirigido a los señores De los Ríos y Llopis, recordando lo ocurrido con la Real Orden de 29 de diciembre de 1930, haciendo ver la injusticia de no darle solución equitativa y pidiendo que se resuelva cuanto antes. Hacemos constar la petición, que es justísima, y que habremos hecho un número considerable de veces.

actuó de secretaria de la Comisión. Todos ellos entraron con entusiasmo y trabajaron con fe y decisión en la empresa educadora.

Propaganda.

Constituída la Comisión comenzó una activa propaganda, mediante noticias e informaciones en los diarios navarros que acogieron la idea con calor y con artículos en la Prensa profesional. Especialmente hay que anotar un artículo en nuestro colega "El Magisterio Navarro", escrito por el señor Saez Morilla, que fué reproducido por los diarios de Pamplona y alguno de Guipúzcoa.

En el artículo se determinaba bien, el carácter y el alcance de la semana.

Pero no bastaba la propaganda entre la clase, sino que debía extenderse a los organismos locales, que en Navarra tienen tradición favorable a la Escuela, y se dirigió a los Alcaldes de la provincia en una circular, de la cual copiamos estos párrafos:

"La idea directriz de esta Semana Pedagógica consiste en tener en contacto a los Maestros navarros con las figuras más prestigiosas de la Pedagogía española, en el orden teórico y principalmente en el práctico, a fin de que los referidos Maestros se pongan al día en los asuntos de enseñanza y organización escolar.

"Dada la importancia del Cursillo para el porvenir de la cultura en Navarra, este Consejo interesa vivamente de ese Ayuntamiento que colabore en la medida de sus fuerzas, prestando ayuda moral y material a los Maestros y Maestras nacionales de esa localidad, para que, a ser posible, concurren todos ellos a los actos culturales de la Semana Pedagógica.

"En el caso de que ese Ayuntamiento acuerde costear, en todo o en parte, los gastos de viaje y estancia en Pamplona de sus Maestros, ruego a usted que lo comunique oficialmente a los Maestros agraciados y a este Consejo, para la mejor organización administrativa del Cursillo."

La idea de invitar, en esta forma, a los Ayuntamientos nos parece excelente. Deben saber que todas estas reuniones tienen por fin el mejoramiento de la enseñanza y ello es un beneficio para los niños. ¿Por qué no han de participar en los gastos los pueblos, que serán al fin los beneficiados? Unos contribuyeron dando a sus Maestros modestas cuotas para ayuda de los gastos, otros que no dieron cuotas, se enteraron del propósito y ayudaron moralmente. Creemos que esta nota popular merece la pena de ser destacada.

Al propio tiempo la Comisión estudiaba las personas que, a su juicio podían encargarse de conferencias y de lecciones prácticas, y les dirigía una carta muy afectuosa solicitando su colaboración con la advertencia de que dada la modestia de los recursos disponibles no era posible pagarles como se merecían, y añadía "únicamente, claro está, le abonaremos el importe de los gastos de viaje (ida y vuelta en primera clase), estancia en Pamplona y el transporte de los objetos que hayan de figurar en nuestra exposición de trabajos escolares."

Y debe hacerse constar que la Comisión halló enseguida en el Magisterio colaboraciones eficaces, brillantes y desinteresadas. Creemos que no faltarán en ninguna Semana Pedagógica bien organizada.

Los recursos económicos.

Pero había gastos indispensables. Para hallar recursos se acudió a los mismos Maestros, quienes habían de pagar, por derechos de inscripción cinco pesetas; esto produjo un ingreso de 3.800 pesetas, que corresponden a 720 inscripciones de Maestros y Maestras.

La Diputación de Navarra contribuyó con 2.000 pesetas; el Ayuntamiento de Pamplona se comprometió a sufragar todos los gastos de alquiler y servicios del Teatro Gayarre durante la semana (unas 1.000 pesetas).

Se pidió al Estado también subvención y concedió 3.000 pesetas, que todavía creemos que no han sido sa-

tisfechas. Los actos se celebraron, efectivamente, en el magnífico teatro Gayarre, digno marco de tan admirable organización, que no costó nada al cursillo.

Los gastos.

Todavía no se pueden calcular exactamente, porque hay el propósito de publicar un libro que contenga las conferencias y lecciones dadas en la Semana, los discursos, fotografías, etc., etc., que será repartido para que la acción de la Semana sea duradera y eficaz, mas para dar una idea de los gastos principales anotaremos los que siguen:

	Pesetas
Hospedaje de los conferenciantes invitados, en el Gran Hotel de Pamplona, autoridades, etc., etc.	1.200
Banquete oficial el día de la inauguración del cursillo con asistencia del Ministro de Instrucción pública, Director de Primera enseñanza, conferenciantes, etcétera, etc. (95 cubiertos).	2.000
Gastos de carpinteros para montar la exposición pedagógica, limpieza, alquiler de vitrinas y mesas para colocar los objetos, facturaciones, embalajes, etc.	700
Alquiler de tres autocars para las excursiones a Roncesvalles y Estella a los conferenciantes, autoridades, Maestros, leccionistas, etc., etc. ...	450
Pago de gastos de viaje de conferenciantes ida y vuelta a Pamplona en primera clase.	900
Comida en Estella de los excursionistas invitados	200
Gastos de correspondencia, teléfonos, coches, gratificaciones, propinas y otros gastos menos	300

Hay otras partidas, pero las enumeradas suman ya unas 5.800 pesetas, que son las recaudadas de los Maestros y de la Diputación. No hay gastos, como es natural, de teatro y servicio del mismo y luz, etc., etc., que fué espléndido, porque lo satisfizo el Ayuntamiento de Pamplona, pero en otras ocasiones será menester tenerlo muy en cuenta, pues su- be bastante.

De los Maestros concurrentes consta que cerca de doscientos Ayuntamientos han abonado a los Maestros

una parte de los gastos (de 30 a 50 pesetas y algunos hasta 100) y otros solamente los gastos del viaje a Pamplona.

Se calcula que los Maestros concurrentes, que han sido la mayoría de la provincia, han hecho en Pamplona, durante su estancia, un gasto de 60 a 80 ó 90 pesetas aproximadamente, cada uno.

Los resultados.

Persona bien enterada nos dice: "En Navarra los resultados han sido magníficos. Se ha levantado el espíritu de los Maestros para la labor educadora, se ha orientado a muchos y se han fortalecido los lazos de compañerismo entre Maestros, Inspectores, Profesores de Normal, etc., etcétera.

En cuanto a la opinión pública el Magisterio ha estado de actualidad y ha ganado prestigio con estos actos culturales.

Los cursillos en número más reducido de Maestros, y hasta con espe-

cialización de materia a tratar, resultarán muy eficaces, precisamente después de estas grandes asambleas que sirven, de manera admirable, para ganar el ambiente y para preparar rápidamente a todo el Magisterio de una provincia a una labor pedagógica más entusiasta y eficaz, sacudiendo la pereza y la rutina."

Hemos condensado en las anteriores líneas lo más interesante respecto a la organización de la Semana Pedagógica de Pamplona, que tiene notas y características especiales, y que ha sido un gran triunfo.

Ya dijimos hace días que presenciábamos la sesión de clausura en el Teatro Gayarre, y ofrecía una concurrencia de Maestros y de público extraordinarios y se advertía, en profesionales y en extraños una atención y una emoción confortadoras.

Tenemos el deber de felicitar nuevamente a la Comisión organizadora y a todo el Magisterio Navarro, sin excluir a los Ayuntamientos que han querido ayudar en los gastos de sus Maestros.

DE NUESTRO CONCURSO

L A S C L A S E S D E A D U L T O S

Me han inspirado siempre un profundo interés las clases de adultos, un interés mayor aún en determinados aspectos, que las clases diurnas.

Y esto por razón del sujeto y por razón del fin. En las primeras, los educandos son hombres, hombres acuciados ya por el apremio de la vida en plena floración y por la explosión de los problemas que van urgando en lo hondo del espíritu; en las segundas, son los niños, a los que hay que acercarse jugando casi como ellos y pensando más en la aurora que se levanta anunciando el día que en el sol que calcina y en la tormenta que conturba.

Por razón del fin, porque si al niño hay que prepararlo para la vida, al adulto hay que proveerlo de armas para la lucha tremenda en que activamente participa ya.

Y esto, precisamente, es lo que comienza a dar carácter a la clase de adultos. Y por esto, precisamente, hay que dar en ella preferencia, una preferencia relativa pero indiscutible, a la prontitud en la eficacia sobre la perfección en los métodos, si es que

la adopción de ésta no fuese la más firme garantía de la consecución de aquélla.

Más claro. Las clases de adultos, tal como hoy están organizadas, funcionan sólo dos horas cada día durante cinco meses. En ese tiempo es imposible desarrollar un plan de enseñanza que se ajuste a las crecientes exigencias de la técnica pedagógica. Y sería absurdo y funesto comenzar-lo para interrumpirlo a mitad de la jornada. Mejor es seleccionar y sintetizar, buscando soluciones a los apremios inmediatos y satisfacción a las ansias que agitan el espíritu de la juventud.

El paso en los caminos de la enseñanza es lento, muy lento; y el adulto tiene prisa por llegar. Y como, si decae el interés y sobreviene la decepción, no hay obra posible, es de imprescindible necesidad mantener en su espíritu la tensión del entusiasmo, adoptando métodos rápidos que le proporcionen cada día un avance en su conquista cultural.

Me acuerdo muchas veces de un noble mocetón analfabeto ansioso de

“saber de cuentas”, pero reacio para ir a la Escuela porque “lo iban a poner a hacer los números” y Dios sabe hasta cuándo no llegaría a saber dividir. Y pasaban los días y él “rondaba” la Escuela con el mismo amor y el mismo miedo que el enamorado que sabe que aquella hermosa cara no ha sido hecha para él...

Hasta que el Maestro, conocedor de sus inquietudes, se le acercó (¡que se acerque el Maestro, que no espere a que lo busquen!), se le acercó, y cariñosamente y de un modo concreto lo convenció de que ya aun antes de ir a la Escuela sabía sumar, restar, multiplicar y dividir... ¡Y cómo se derretía de gusto aquel corazón noblote y grande, contemplando dentro de sí mismo su propia resurrección! Y llena de confianza el alma, fué a la Escuela y, ¡entonces sí que aprendió bien y pronto a sumar, restar, multiplicar y dividir!...

La selección de materias es otro problema de importancia capital. Desde luego, ha de ser básica la trilogía clásica: leer, escribir, contar. Y quizá con eso haya bastante, si se sabe elegir el “qué” y el “cómo” en la lectura, en la escritura, en las cuentas.

Es práctica corriente, impuesta por la escasez de recursos, poner en manos de los adultos los mismos libros que manejan los niños de ocho años, oír a hombres de veinticinco lecturas ¡tan interesantes! como esta: “Juanito tiene una pelota...”

¡No! Al adulto no le preocupan las pelotas ni los aros. En cambio, necesita ser un ciudadano de su patria y del mundo, conocer las normas fundamentales de la convivencia social, cumplir deberes y exigir derechos dentro de la comunidad a que pertenece, ungió más y más su espíritu con los óleos saludables de la virtud.

Y de estas cosas y de muchas más, que son necesidad y acicate, han de hablarle libros y Maestros, para que no caigan en un vacío infinito las preciosas margaritas de la educación.

Claro es que todo esto y muchísimo más que puede y debe hacerse reclama un torrente de energías en el Maestro. Y el Maestro que ha trabajado bien cinco horas (¡cinco horas y todo el día!, pues para el corazón del buen Maestro no se ha inventado todavía el reloj), ese Maestro está a la noche destrozado... Y si al menos colaborara por las clases de adultos lo suficiente para tonificar un poquito más

su organismo mientras dura el recargo duro de las noches de invierno...

Hemos escrito pensando en las escasas posibilidades de la Escuela rural y de la actual organización. Pero nos acaricia la esperanza de que las clases de adultos han de recibir muy pronto el impulso generoso de una reorganización eficaz.

Agustín Serrano de FLORO

Inspector de Primera enseñanza, Jaén.

LIBROS Y REVISTAS

Hemos recibido los libros siguientes: “Elements de Ciencias Fisiques i Naturales”, per Eduard Fontseré, membre lumen de 292 págines con profusión de grabados. Gustavo Gili, editor, Barcelona. 1932. Encuadernado en tela. (Sin precio de venta.)

“Cuadernos de Trabajo Metodología de la Geografía”, por Pedro Chico, director de la Escuela Normal del Magisterio de Soria. Publicaciones de la “Revista de Pedagogía”, Madrid. 80 páginas con grabados, 4 pesetas.

Todos los libros y material que necesiten nuestros lectores, sea cualquiera el autor o el editor, deben pedirse a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

“Estudio experimental de la inteligencia”, tercer fascículo de la Escuela emancipada, por don Benito Castrillo, inspector de Primera enseñanza de Oviedo: conferencias dadas en los cursillos de selección del Magisterio, inspiradas en el “Traité de Psychologie”, de Dumas, y en la “Pratique de textes mentaux”, de Decroly y Buise. Oviedo, 1932. 48 páginas, una peseta.

Biblioteca d Clásicos Amenos.—XIX. «La Comedia nueva o el Café», y «El sí de las niñas», Leandro F. de Moratín.—XX. «El Licenciado Vidriera», y «El Coloquio de los perros», Cervantes. Volúmenes en octavo; precio de cada uno, 2,50 pesetas; por suscripción, dos pesetas.—«Ediciones FAX». Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8.001. Madrid.

Estos libros no necesitan presentación; sus méritos literarios e tan ya consagrados y sólo cabe elogiar su esmerada presentación y la economía de estas ediciones.

LOS ESTUDIOS DEL MAGISTERIO EN LAS ESCUELAS NORMALES

Plan de estudios, programa de ingreso, modelos de instancias, aclaraciones a reforma.

Folleto, 1 peseta y 0,10 de envío
Pedidos, a esta Administración

Experiencias

El jardincillo de mi Escuela

Convertir en nido amoroso de la niñez y en regazo bello de los niños la Escuela, ha de ser siempre empresa en la que el Maestro ponga a contribución todas sus energías y todos sus afanes.

Y es esta una labor tan obligada a todo buen educador, que creo yo es no solamente difícil, sino imposible eludirla.

Joven en la carrera y, por tanto, en el desempeño de mi apostolado, he querido llevar a la Escuela, desde el primer instante de mi actuación profesional, hábitos de vigor, tintes de alegría, felicidad, en fin.

Después del local escolar, en el que he logrado sacar el máximo partido de los objetos allí existentes para su mejor atractivo, he extendido mi radio de acción a los alrededores, ese marco que bien dispuesto tanto contribuye a sacar de la Escuela una idea clarividente de pulcritud y gusto.

Un patio sucio, destartado y antihigiénico, háse convertido hoy en un jardincillo riente y bello.

Las basuras amontonadas que de los pisos de la vecindad procedían, han desaparecido; los muchachuelos, identificados por completo con mi idea de hacer desaparecer aquel antro de inmundicia y aquel foco de microbios, han traído en un santiamén con carretones de mano abono y tierra a porfía; las mejores plantaciones de sus casas han merecido el honor de ser transplantadas a mi jardín y suyo; cada uno de los educandos más aventajados ha recibido su “cacho” de tierra a cultivo y todos, en un loable pugilato, pugnan por merecer el título del mejor jardinerío escolar, convirtiendo así lo que antes era un rincón detestable, en un vergel digno de toda admiración.

Y no me ha sido muy difícil conseguir ello. Un poco de voluntad, una miaja de explicación para que mis educandos comprendieran lo meritorio de la obra a realizar y ¡a correr sobre raíles!

Así es, a mi entender modesto, como poco a poco los Maestros hemos de convertir la Escuela antigua, monótona, insípida y triste en la moderna, jovial, de notoria variedad y atractiva en demasía, que desea la República.

José ROCA GARCIA

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 9 de octubre.—Dirección general de Primera enseñanza. — Disponiendo que por todas las Escuelas Normales se proceda a admitir la matrícula oficial en el presente curso a los alumnos que solamente tengan pendiente de aprobación una o dos asignaturas del año inmediato anterior.

Concediendo la excedencia ilimitada al Maestro y Maestra que se mencionen.

Día 11 octubre.—Orden nombrando con carácter definitivo a los Maestros que se mencionan, directores de los nuevos Grupos escolares de Barcelona.

Otra concediendo el ascenso de 500 pesetas anuales, por el quinto quinquenio, a don Herminio Torres Martínez, Profesor numerario de Caligrafía del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Murcia.

Otra aprobando el proyecto de obras en la zona Sureste del Hospital de Santa Cruz de Mendoza (Toledo).

Otra ídem el proyecto de instalación de quemadores de aceite en el sistema de calefacción del Museo Arqueológico Nacional.

Otra nombrando a doña Teresa Nesta Furró Maestra propietaria de la Escuela unitaria número 1, de niñas, de Ibiza (Baleares).

Otra ídem a doña María Josefa Sánchez de Borjas, Maestra propietaria de la Escuela nacional mixta de Sora (Barcelona).

Dirección general de Primera enseñanza.—Abriendo concurso para la presentación de proyectos de calendario escolar.

Nombrando la Comisión encargada de resolver el concurso-oposición para proveer plazas de Inspectores de Primera enseñanza de Madrid y Barcelona.

Relación de los opositores concurrentes a plazas de Inspectores de Primera enseñanza de Madrid y Barcelona.

Concediendo la excedencia ilimitada a las Maestras que se indican.

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

Núm. 107, 4-X-1932.

Castigos.—Se concede el indulto de separación de la enseñanza solicitado por doña Milagros Vadell, Maestra de Forcarey (Pontevedra), no obstante contar con más de cincuenta años de edad.

Licencias.— Se desestiman las solicitudes para cursar estudios en la Facultad de Pedagogía, a doña María del Patrocinio Pascual, Maestra de Peñalba (Huesca); a doña María J. Victoria Lanzadúri, Maestra de Garafia (Santa Cruz de Tenerife); a doña Ana María García Gil, Maestra de Castalla (Ali-

cante); a doña María Visitación Prieto Rodríguez, Maestra de Cistierna (León), y a don Juan Angel Mondejar, Maestro de Pereiro Mezquita (Orense), por no exigirse la escolaridad a los Maestros rurales.

Jubilaciones.— Se conceden por imposibilidad física, a doña María Jesús Tovar Andrade, Maestra de Pontevedra; a doña Paula Pereda Pérez, Maestra de Artica (Navarra); a doña Atanasia Pascual Ladrón, Maestra de Melgar (Valladolid); a doña María Asunción Criado Carro, Maestra de Villaviciosa (Oviedo).

Id. por tener más de sesenta y cinco años de edad, a doña Mariana Sole Murria, Maestra de Figuerola (Tarragona); y a don Luciano Fernández Bello, Maestro de Taramontaos (Orense).

Id. por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Francisco Estarín Paules, Maestro de Tabernas (Huesca).

Id. por contar más de cuarenta años de servicios abonables para la jubilación, a doña Visitación Ontoria Hernaez, Maestra de Azofra (Logroño) y a doña Aurelia Gandarillas Suárez, Maestra de Arzón (Zamora).

Id. por corresponderle cesar como Maestra sustituida de Andrade (Coruña), y a doña María Fernández Murrias.

28 septiembre.—O. Excedencia.

Se concede excedencia por más de un año y menos de dos, a doña Carmen Casas Solé, Maestra de Talltendres (Lérida). ("Gaceta", 7 octubre).

28 septiembre.—O. Excedencias.

Se concede la excedencia ilimitada a doña Irene Puñonosa Aycart y a don Rafael Querejeta Berasadi. ("Gaceta", 9 de octubre).

30 septiembre.—O. Matrícula en las Escuelas Normales

Vistas las instancias de varios alumnos del Magisterio primario, Plan 1914, en solicitud de que se les conceda matricularse oficialmente de una o más asignaturas de años anteriores del que es corresponde cursar en el año académico de 1932 a 1933.

Esta Dirección general ha resuelto que por todas las Escuelas Normales se proceda admitir la matrícula oficial en el presente curso a los alumnos que solamente tengan pendiente de aprobación una o dos asignaturas del año inmediato anterior. ("Gaceta", 9 octubre).

3 octubre.—O. Excedencia.

Se concede excedencia por más de un año y menos de dos, a doña Margarita

Aranda Baceiro, Maestra de Velilla de los Ajos (Soria). ("Gaceta", 7 octubre.)

3 octubre.—O. Estadística escolar.

Desde el advenimiento de la República, cuantas veces ha necesitado esta Dirección general conocer exactamente la realidad escolar española se ha encontrado con estadísticas viejas que no responden a las exigencias actuales. Urge confeccionar una nueva estadística en la que se reflejen con toda escrupulosidad cuantos datos se estiman necesarios para la más acertada solución de los problemas relacionados con la Escuela primaria.

Para ello, esta Dirección general se ha servido disponer:

1.º Que se publiquen en la "Gaceta de Madrid" cada uno de los modelos que por los distintos organismos han de servir de base a la confección de la estadística.

2.º Que por los Maestros nacionales propietarios, interinos, sustitutos y suplentes, se proceda, con toda escrupulosidad, a consignar los datos que comprende el modelo número 1. Este servicio habrá de quedar cumplimentado en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", dentro de cuyo plazo deberán encontrarse, sin disculpa de ningún género, en el Consejo local correspondiente. En caso de vacante, los datos de la Escuela que estuviera en tal situación los consignará el Secretario del referido Consejo local.

3.º Los modelos número 2, en sus distintas letras a), b), c), d), e), habrán de ser cubiertos por los Consejos locales, totalizando con el mayor esmero los datos consignados en el modelo número 1, recibidos de los Maestros del término municipal. El modelo 2 f) lo llenarán los Consejos locales con los datos que le suministren los respectivos Ayuntamientos. La realización de este servicio la efectuarán los referidos Consejos locales en un plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que haya finalizado el concedido en el apartado anterior a los Maestros, enviando seguidamente los datos al Consejo provincial.

4.º Tan pronto como los Consejos provinciales tengan en su poder los datos remitidos por los Consejos locales, procederán a resumirlos en los modelos estadísticos número 3, en sus letras a), b), c), d), e), f). (No se insertan en la "Gaceta" los modelos número 3, en sus letras a), b), c), d), e), porque su contenido y formato debe ser exactamente igual a los modelos número 2 en sus respectivas letras, sin otra variación que la de suprimir la casilla "Ayuntamiento de..." y llevar la antefirma "E Secretario del Consejo provincial" y

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

"El Visto bueno del Presidente"). Los Consejos provinciales dispondrán igualmente de un plazo improrrogable de quince días, a contar del que haya finalizado el concedido a los Consejos locales, para remitir sus hojas estadísticas a la Inspección Central.

5.º Tanto los Maestros como los organismos que han de realizar este servicio, conservarán un duplicado, cuando menos, del modelo que les corresponde llenar y enviar al organismo superior, a fin de que en todo momento puedan verificarse las comprobaciones que se estimen pertinentes y como antecedentes de futuras estadísticas.

6.º La Inspección Central, utilizando cuantos elementos dependen de esta Dirección general y estime necesario, y con la colaboración especialmente de la Sección de Publicaciones y Estadística de este Ministerio, formulará la estadística general, quedando facultada para dirigirse con estos fines a los organismos provinciales de Primera enseñanza, que vendrán obligados a secundar con toda diligencia los requerimientos que se le hagan.

7.º Todos los modelos estadísticos a que se refiere la presente circular habrán de tener las dimensiones de folio corriente, y estar redactados, precisamente, en la misma forma que los modelos oficiales que se publican. Los que no se ajusten a su contenido, en su forma o tamaño a las condiciones indicadas, serán rechazados por los organismos a quienes se remitan.

8.º Los Maestros nacionales, los Presidentes y Secretarios de los Consejos escolares, los Jefes de la Inspección y los de las Secciones administrativas, serán directamente responsables, tanto de la negligencia de este servicio como de la inexactitud de los datos consignados, esperando esta Dirección general de todos ellos el mayor celo e interés, que ha de ser base de la eficacia de una estadística que proporcione el más exacto conocimiento para reformas futuras que tiendan al mejoramiento y eficacia de las instituciones y de los servicios de la enseñanza primaria. ("Gaceta", 7 octubre).

Nota.—No damos copia de los modelos, porque son muy extensos y no pueden los Maestros, ni los Consejos, ahorrarse el adquirirlos impresos para devolverlos llenos. Daremos algunas instrucciones para llenarlos.

VALORES CIVICOS

(Por los señores Zaragoza y Medina.)

Libro escolar de palpitante actualidad.
Ejemplar: 1,50 pesetas. Muestra: 0,50 pesetas en sellos. Pedidos a F. Medina Benisa (Alicante).

Oposiciones a plazas de Maestros en el Extranjero.—El lunes de la semana actual terminó el ejercicio oral de estas oposiciones, empezando el martes el práctico, que se verifica en el grupo escolar "Carmen Rojo". Actúan diariamente ocho opositores, uno en cada grado, designando éste por sorteo.

El opositor ha de dar la clase de la tarde en el grado que le toque en suerte, con arreglo al horario y programa del grupo.

El Tribunal, con el fin de que los opositores estén en Madrid el menor tiempo posible, procede con suma actividad, siendo su deseo el terminar lo antes posible.

De Alava.—El sábado, día 1, se ha celebrado, sin ruido ni aparato, la fiesta del Maestro en el Ayuntamiento de Vitoria. En ella, el Maestro señor Langarón ha dado cuenta, en una bien redactada Memoria, de su viaje a Zaragoza y Vitoria, a ver establecimientos docentes, viaje realizado con la beca que le correspondió en la anterior fiesta, y el alcalde, señor Zárate, ha pronunciado palabras de consideración para el Magisterio.

A continuación y como remate, se ha sorteado la beca de 500 pesetas, donada por el Ayuntamiento para un nuevo viaje de estudios, que ha correspondido al Maestro señor Calzada.

Ha sido autorizado para continuar en la enseñanza, hasta que cumpla veinte años de servicios, el Maestro nacional de Salcedo, don Tomás Roa.

El Consejo provincial ha hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Laureano Martín, para Ozaeta; don Gerardo Armentia, para Vitoria (Urbina); don Victorio Pérez, para Oquina; don Bonito Puerta, para Laguardia; don Santiago Arenas, para Añua; don Agustín Puerta, para Sendadiano; don Liberio García, para Elosu; don Salvador Bermejo, para Valluerca; doña Vega Enciso, para Laguardia; doña Aurea Gil Pardo, para Salinillas de Buradón; doña Priscila Pinedo, para Barrón, y doña Jesusa Recalde, para Sagrán.

También ha nombrado Maestro sustituto de Aspuru a don Antonio Gómez.

El mismo Consejo ha acordado dirigirse respetuosamente a la Superioridad en solicitud de que se faciliten gratuitamente los impresos necesarios para que se formalice, en debida forma, la estadística escolar ordenada.

Se ha concedido un mes de licencia, por enfermedad, a la Maestra de Marguñez, doña Jesusa Requena.

La Inspección Central, a requerimientos del Consejo provincial, ha declarado que en las Escuelas nacionales debe estar simbolizada la República, por la bandera tricolor y una alegoría de la República.

El Consejo ha denegado solicitud de licencia para exámenes, pedida por el Maestro de V., conformándose con que la Inspección ponga en claro los motivos de su ausencia.

Ha terminado el plazo dado a los maestros para pedir material del Estado y la Inspección se halla confeccionando las oportunas listas. — **Corresponsal.**

Vitoria, 9 octubre 1932.

De Barcelona.—El Consejo provincial ha acordado los siguientes nombramientos de Maestros interinos.

Don Tadeo Petxame Colomé, para la Escuela nacional núm. 56 de esta capital; don Francisco Palacín Badia, para la Escuela unitaria de Beguda; doña Pilar Tafalla y doña Concepción Mas, para la Escuela de párvulos de Villafranca del Panadés; doña María del Carmen Ricard, para la Sección de la graduada de Granollers.

De Burgos.—En vista de los casos que se vienen dando de suplantación en los recibos de cobro de haberes, y de suplantación, inclusive, de la persona de algunos interesados para cobrar dichos recibos, los habilitados de Burgos, velando por los intereses de sus representados y por los suyos propios, han acordado unánimemente tomar las siguientes medidas en evitación de las estafas que por los procedimientos manifestados se vienen realizando:

A partir del cobro de los haberes de Septiembre, es indispensable que los recibos para el percibo de haberes lleven el sello de la escuela que cada interesado sirva, y en defecto de tal sello, el de la Alcaldía respectiva. Este requisito será indispensable incluso en los casos en que el propio maestro interesado sea quien presente el recibo al cobro, pues como los habilitados no pueden conocer, y de hecho no conocen personalmente a muchos perceptores, precisa que cada portador acredite su personalidad en la forma expuesta.

Cuando los recibos sean presentados al cobro por segunda persona, el maestro interesado proveerá a ésta del recibo con sello de la escuela o de la Alcaldía, y de una carta firmada por el perceptor oficial, ordenando al habili-

tado que pague al portador el recibo de sus haberes.

Los habilitados continúan sus gestiones para ver de poner al descubierto al autor o autores de los hechos delictivos que motivan esas previsiones, y entre tanto los maestros no han de disgustarse por la pequeña molestia que les pueda suponer el contribuir en la forma expuesta a la evitación de tales hechos.

De Guipúzcoa.—El día 3 del actual celebró sesión ordinaria, bajo la presidencia de doña Genoveva del Pino Valsera, asistiendo la vicepresidente, señora Jerez Burgos; los vocales señores Rivas y Jiménez y señoras Barrera Saurín y Arrúe Dueñabeitia, y el vocal secretario, señor Acha Andrés.

Adoptóse, entre otros acuerdos, los de darse por enterados de la apertura de Escuelas en Andoaín por cese de la epidemia; licencias concedidas para asuntos urgentes, oposiciones y cursillos; clausura de un colegio privado que funcionaba sin autorización en Beasáin.

Aprobar el arreglo para asistencia escolar en Pasajes y las vacaciones locales propuestas por Oñate, Ormaiztegui y Vergara.

Destituir por falta de asistencia a tres vocales electivos del Consejo de Elgueta y ordenar la formación de propuestas para sustituirlos.

Informar favorablemente una consulta sobre Graduadas hecha por Zumárraga y manifestar al Consejo local de Tolosa que para la creación de unas Escuelas debe incoar expediente el Ayuntamiento.

De Jaén.—El día 15 de septiembre se constituyó el Tribunal que había de juzgar los ejercicios del examen-oposición a ingreso en la Escuela Normal del Magisterio Primario de esta provincia, por los Profesores doña Dolores Gómez, don Antonio Pasagali y don José Such, que fueron propuestos por el Claustro de la Normal; doña María Trinidad Bruño, por el Consejo de Inspectores; y don Angel López Bara, por el Consejo Provincial de Primera Enseñanza. Actuó de Presidente don Antonio Pasagali, Director accidental de la Escuela Normal; de Secretario el Maestro nacional don Angel López Bara.

Desde el siguiente día empezaron a practicar los 20 aspirantes que solicitaron (15 varones y 5 mujeres) para las 40 plazas de ambos sexos anunciadas; y después de una intensa labor con los ejercicios, casi todos los días en sesiones de mañana y tarde, terminaron el 28 con la aprobación de los 14 señores siguientes: Numero 1. Don Antonio Donaire.—2. Don Vicente Dueñas.—3. Don Juan Fernández.—4. Don Antonio López.—5. Don Carlos Martínez.—6.

Don Amando Zamorano.—7. Don Juan José Cabrera.—8. Don Agapito Robayo.—9. Don Miguel Rivera.—10. Don José María Noguera.—11. Don Juan Rodríguez de Tembleque.—12. Don Miguel Moral.—13. Don Idefonso Pérez, y 14. Doña Concepción Piqueras.

Todos los ejercicios se realizaron de acuerdo con el Decreto de 29 de septiembre de 1931 y Cuestionario oficial, terminando sin ninguna clase de incidencias.

De Lérida.—Relación de las Escuelas nacionales que se hallan vacantes en la provincia de Lérida para su provisión interina, las cuales pueden ser solicitadas por los maestros y maestras que se hallan en condiciones.

Vacantes para maestro: 1, Validarques (Montanisell), sustitución; 2, Alzamora (San Esteban de la Sarga), sustitución; 3, Arrés, sustitución; 4, Auberola (Tragó de Noguera), sustitución; 5, Ibars de Urgel, unitaria; 6, Beranuy (Monrós), mixta; 7, Palou (Florejachs), mixta; 8, Borjas Blancas, unitaria, y 9, Tabescán, mixta.

Vacantes para maestra: 1, Peramea, sustitución; 2, Montmagastre (Aña), sustitución; 3, Anchs (Moncortés), mixta; 4, Peramola, unitaria; 5, Ardevol (Pinós), mixta; 6, Montesclado (Farrera), mixta; 7, Claramunt (Eroles), mixta; 8, Castells (Tahús), mixta; 9, Gotarta (Llesp), y 10, Lérida, sección de graduada.

De Logroño.—Por el Consejo de Primera Enseñanza se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Doña María Martínez y Martínez, para Azofra; don Antonino Babelaleta Iriarte, para Alesón; don Félix de la Calle Briñón, para Autol; don Evaristo Huertas López, para Ojacastro.

Los interesados deberán recoger sus nombramientos en la Escuela graduada de niños aneja a la Normal del Magisterio, en el plazo de cuatro días.

Desde el día 3 en Logroño, y desde el 4 en las demás cabezas de partido de la provincia, podrán cobrar los señores maestros los haberes del mes de septiembre próximo pasado y material de escuelas nocturnas 2.º, 3.º y 4.º trimestre del año actual. Para cobrar este material se presentará un solo recibo.

De Málaga.—Se ha resuelto que el día primero de noviembre se celebre la inauguración de la Casa-Escuela cedida por la señora de Crespo, en la barriada de El Palo.

Todo lo relacionado con la organización de esa Escuela lo determinará el Consejo local de Primera enseñanza.

De Murcia.—Sección administrativa de Primera enseñanza.—Deberán pasarse por esta Sección a recoger documentación oficial la Maestra de Esboinado,

doña María de los Angeles Rubio Zamora, y el Maestro de Siscar, don Angel Fenoy, trayendo móviles de 25 céntimos.

—Se advierte a los Maestros y Maestras nombrados con el carácter de interinos, que deben remitir a esta Sección, antes del día 12 del actual, la siguiente documentación: tres copias del título académico de Maestro y otras tres del administrativo, con la posesión, compulsada por el respectivo Consejo local, en papel de 25 céntimos, así como partida de nacimiento simple aquellos que no la hayan remitido con anterioridad. De no enviar la aludida documentación urgentemente, no podrán ir los interesados en la nómina del actual mes.

—Se tramita a la Dirección general oficina de la Maestra de Molina de Segura, doña María Mercedes Giner.

—Se extienden títulos administrativos con el ascenso por la última corrida de escalas a favor de doña Camila Cuéllar, de Sanionera la Seca, al sueldo de 4.000 pesetas, y de doña María León Pizarro, de Archivel, al de 3.500 pesetas. Las interesadas remitirán tres copias compulsadas a esta Sección, para ser alta en la nómina del actual mes.

—En los últimos días de septiembre salió toda la documentación del concurso de traslado, habiendo solicitado 350 Maestros, con más de 14.000 fichas de los diferentes turnos y un peso total de 40 kilos, que se han certificado en nueve abultados paquetes, no habiéndose excluido a ningún Maestro, salvo a los que no reunían condiciones legales para solicitar. De modo que los errores y omisiones han sido subsanados con tiempo suficiente.

De Orense.—Por iniciativa del Consejo local y Maestros de este distrito de Viana del Bollo, y acogida con simpatía, decisión y valentía, ha tenido lugar en esta villa, días pasados, una sesión municipal en la que se acordó afrontar el asunto de locales en todo el municipio, acordándose construir edificios en 25 pueblos carentes de ellos. Hay que reconocer el sacrificio que supone para este Ayuntamiento la construcción de 25 locales y casa-habitación, pidiendo al Estado una subvención de 200.000 pesetas, o sea que este Ayuntamiento construye 25 Escuelas y le cuesta al Estado menos que cualquier Escuela para seis grados construida en una cabeza de partido judicial.—C.

De Oviedo.—La nueva inspectora, recientemente nombrada para esta provincia, la culta y distinguida señorita Josefina Alvarez de Ron y Díaz, ha girado visita a las Escuelas del concejo de Villaviciosa. Después de la visita, convocó a las Maestras del citado concejo a un cambio de impresiones en

la misma villa, saliendo todas las Maestras altamente satisfechas de la reunión, del celo y de la competencia de la nueva inspectora.

—La Asociación del Magisterio villaviciosino celebró junta el pasado día 5. Entre otros acuerdos, se nombró nueva Directiva, que quedó constituida así:

Presidente, el Maestro de Selonio; secretario, el de Vallés; tesorera, la Maestra de Niévares, y vocales: las Maestras de Quintes, de Juentes y de Careñes y los compañeros de Tazones, de Quintueles y de Miravalles. Enhorabuena a todos.

Laviana.—En la reunión celebrada el día 25 del pasado mes, tomó los siguientes acuerdos:

Elección, por unanimidad, de representante en la Nacional, en esta provincia a don Joaquín Valdés, Maestro nacional de Oviedo.

Adherirse a la campaña contra la guerra que está llevando a efecto el Comité langreano.

Pedir a las autoridades que se cumpla textualmente el decreto de 31 de mayo de 1931 y quede sin efecto el dado en fecha de 8 de septiembre del mismo año, único medio de evitar el escandaloso y explotador intrusismo existente en Primera y Segunda enseñanza. Elevar esta petición a todas las autoridades de Instrucción pública y gubernativas y comunicar este acuerdo a los Ayuntamientos y Empresas en las cuales haya encargados de clases individuos que carezcan del correspondiente título.

Que a los Maestros municipales y de las Empresas que estén en posesión del correspondiente título se les abonen sus sueldos equiparados al sueldo de los Maestros nacionales.

Que por los Maestros, vocales de los Consejos locales de Primera enseñanza, se hagan llegar estas peticiones a los Ayuntamientos, para que éstos eleven el sueldo de los Maestros municipales, les conceda jubilaciones y sean equiparados en todo a los nacionales; y que el presidente de esta Asociación haga presente este acuerdo en la provincial para pedir a los poderes constituidos que en caso de que sean creadas las Escuelas nacionales necesarias, se les conceda a los municipales que tengan más de cinco años de servicios unos cursos especiales y que el tiempo de servicios les sirva únicamente para los efectos de jubilación.

Contribuir con 50 pesetas a la petición de la Asociación de Maestros nacionales de Pravia para la defensa de los derechos de uno de sus socios.

De Santander.—Los Maestros de Solórzano comunican que tienen clausuradas las Escuelas por la epidemia del sarampión.

—El Maestro de Liencres comunica que hechas las reparaciones en el local

Escuela, ha reanudado las clases.

—El presidente del Consejo local de Ribamontán al Mar remite informe referente a la Escuela de Carriazo.

—Los inspectores señor Ibáñez y señoras Olmedo y Millán han salido de visita a los partidos de Ramales, San Vicente y Villacarriedo, respectivamente.

—A la Dirección general se remite expediente del Ayuntamiento de Castro Urdiales, que solicita la creación de dos grados para la Escuela nacional graduada número 1 de dicha ciudad.

—A la misma se remite las actas de creación de las Escuelas nacionales de niños y niñas del pueblo de Ontaneda, Ayuntamiento de Corbera de Toranzo.

—A la misma se remite expedientes de creación de una Escuela nacional para niñas en Liérganes y otra en Rubalcaba.

Oposiciones a plazas de Maestras y Maestros de Sección de Escuelas municipales.—El plazo para la admisión de instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones termina el día 17 del mes actual. Las condiciones para tomar parte en las mismas están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Negociado de Enseñanza.

De Segovia.—El Consejo Provincial ha formulado relación provisional de los maestros que aspiran a interinidades, por orden de antigüedad y méritos, en la forma siguiente:

DE LA PROVINCIA (Antigüedad)

1, doña Plácida de Andrés, 19-10-30 Añe; 2, doña Carmen Hernanz, 23-1-31, Espinar; 3, doña Justina Erranz, 13-2-31, Nava de la Asunción; 5, doña María Llorente Tabanera, 16-4-31, Garcillán; 6, doña María Teresa López, 25-4-31, Segovia; 7, doña Rosario Barbero Abella, 9-6-31, Segovia; 8, doña Emilia de la Calle, 6-8-31, San Ildefonso; 9, doña Escolástica Miguel Santos, 27-8-31, Santa María de Nieva; 10, doña Tomasa Tejedor, 31-8-31, Fuentepelayo; 11, doña Luisa Fernández Gómez, 31-8-31, Segovia; 12, doña María González Lozoya, 31-8-31, Segovia; 13, doña Consorcía Antón, 7-10-31, Garcillán; 14, doña Carmen Barrio, 19-10-31, Cantalejo; 15, doña María Ruiz, 16-12-31, Segovia; 16, doña Alejandra Valverde, 17-12-31, Segovia; 17, doña Sabina Fernández, 8-1-32, Cantimpalos; 18, doña Felicitas Guantes, 16-1-32, Segovia; 19, doña Claudia del Villar, 27-1-32, Revenga; 20, doña Nicolasa Martín, 30-1-32, Valdesimonte; 21, doña Felicitas Herrero, 17-1-32, Carbonero el Mayor; 22, doña Manuela Álvarez, 19-2-32,

Segovia; 23, doña Basilisa Alonso, 18-3-32, Montejo de la Vega; 24, doña Victoria Fernández, 28-3-32, Villacastín; 25, doña Inés Martínez, 30-3-32, Segovia; 26, doña Josefa Alcaide, 44-32; 27, doña Elisa García García, 4-4-32, Segovia; 28, doña Clara de Santos, 5-4-32, Segovia; 29, doña Milagros Cubo, 8-4-32, Segovia; 30, doña Rafaela López, 19-4-32, Ayllón; 31, doña Clementa de la Cruz, 7-5-32, Segovia; 32, doña María Teresa Díaz, 11-5-32, Segovia; 33, doña Margarita Ferrari, 30-5-32, Segovia; 34, doña Jesusa Bartolomé, 16-6-32, Bernardos; 35, doña Juana Conde, 13-8-32, Sepúlveda; 36, doña Isabel Santamaría, 11-9-32, Segovia; 37, doña Isabel Martín, 3-9-32, Roda; 38, doña Felipa Sanz Ballesteros, 27-9-32, Escalona del Prado.

MAESTROS ASPIRANTES DE LA PROVINCIA

1, don Manuel Esteban Alvaro, 1-9-1931, Añe (solicitó Añe); 2, don Esteban Gutiérrez Gómez, 17 6 932, Navalmanzano; 3, don Santiago Robledo, 18-6-32, Fuentemilanos; 4, don Daniel Martín Pascual, 7-7-32, Sauquillo de Cabezas; 5, don Baltasar Santos Martín, 3-9-32, Segovia; 6, don Emeterio Gómez Burgoa, 20-9-32, Navalmanzano; 7, don Casimiro Madrigal, 26-9 32, Segovia.

ASPIRANTES DE FUERA DE LA PROVINCIA

1, don Bartolomé Vergara, 21-5-32, Valladolid; 2, don Angel Velasco, 25-5-32, Madrid; 3, don Emilio García Orozco, 30-5-32, Almería; 4, don Mariano Martínez Amat, 2-6-32, Almería; 5, don Juan Gil, 8-6-32, Avila; 6, don Ricardo Macías, 15-6-32, Madrid; 7, don Cecilio B. Martín, 1-7-32, Avila; 8, don Francisco Hernández, 16-7-32, Salamanca.

MAESTRAS

1, doña Carmen Lobo Peña. Derecho preferente (Huérfana de maestro.)

LISTA DE MERITOS

1, doña Rosario Barbero; 2, doña Emilia de la Calle; 3, doña Patrocimio Arévalo; 4, doña María Teresa López; 5, doña Tomasa Tejedor; 6, doña Plácida de Andrés; 7, doña Justiniana Herranz; 8, doña María González Lozoya; 9, doña Carmen Barrio; 10, doña María Ruiz; 11, doña Alejandra Alvarez; 12, doña Escolástica Miguel; 13, doña Luisa Fernández; 14, doña Consorcía Antón; 15, doña María Llorente; 16, doña María del Carmen Herranz.

Debemos advertir que tienen preferencia los hijos de maestros y maestras nacionales fallecidos.

Las vacantes se adjudicarán alternativamente a la antigüedad y al mérito (una a cada turno).

Para la colocación en la lista de méritos se tiene en cuenta:

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Láinez.—Cintruénigo (Navarra)

Informe de la Inspección (si ya hubiese desempeñado interinidades), títulos, hoja de estudios y hoja de servicios.

Si hubiera varias vacantes para proveer en el mismo momento, su adjudicación se hará siguiendo orden de producción de dichas vacantes; es decir, la vacante más antigua corresponde al primero en expectación de destino, bien sea de la lista de antigüedades o de la de méritos.

Mientras existan aspirantes de la provincia serán preferidos a los del resto de España.

A igualdad de condiciones se podrá tener en cuenta la residencia del solicitante.

Las listas que publicamos tienen un carácter provisional. Se dará un plazo de ocho días para reclamaciones a partir de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Se advierte a aquellos aspirantes que hayan sido nombrados interinos y en la fecha de su cese no hayan vuelto a solicitar por instancia su inclusión en las listas, que no podrán figurar en éstas.

De Soria.—Se ha hecho pública la relación de aprobados que comprende 26 nombres. Se dejan, por tanto, 14 plazas desiertas y han sido excluidos 17 opositores.

Los que han conseguido el ingreso en la Escuela Normal son los siguientes, ordenados arbitrariamente:

María Ortiz López, Marcelina Egido Gutiérrez, Julián de Marco Hernández, Herminia Martínez Sánchez, José Bullón Díez, Leona Gómez Morales, Natividad Muñoz Gómez, Natividad Soria eTjedor, Visitación Arévalo G. de Ceballos, Josefina Zaforas Román, Manuel Antón del Amo, Francisca Ruiz Pérez, Carmen Valero Pascual, Patrocinio Morales Alesón, Amelia Fernández Verde, Juliana Navarro Solana, Carmen Sanz de Marco, Mercedes Guarro Gonzalo, Andrés Zamora Cuesta, Luis M. de Salinas Andrés, Luisa Beltrán Moncalbillo, Rosalía Estévez Fernández, Agustín Gallego Ramos, Lupicinio Soria García, Jesús J. Alonso, Cecilia e Irene Alvarez Tajahuerce.

De los 26 admitidos, hay, salvo error, 19 Maestras.

De Toledo.—Se ha circulado el siguiente anuncio de la Escuela Normal del Magisterio:

"En vista de la gravedad de las circunstancias, se ha celebrado un claustro extraordinario en el que se han tomado severos acuerdos para mantener en lo sucesivo la disciplina en esta Escuela, siendo el principal, la prohibición absoluta de "hacer política" en ningún sentido dentro de esta Escuela, y redactar un Reglamento o Código disciplinario que, una vez discutido y apro-

bado, se dará a conocer a los alumnos."

—El Maestro de Lominchar participa haber reanudado las clases por cese de epidemia, y el de Azután comunica que ha sido clausurada la Escuela por acuerdo de la Junta de Sanidad.

—El alcalde de Mérida manifiesta haberse terminado las obras en la Escuela nacional.

—El Maestro de Sevilleja de la Jara remite certificado de prácticas referente a los alumnos don Isidoro García y don Ismael Rocha, y la Maestra de Guadamur, respecto a la alumna señorita Valentina Alonso.

—Al señor Director de la Escuela Normal del Magisterio, se le envía propuesta para Vocal del Tribunal de ingreso a favor del Inspector-Jefe don José Lillo Rodelgo.

—Se remite al Jefe de la Sección Administrativa instancia de la Maestra de Esquivias doña Jesusa del Fraile, solicitando tres meses de licencia.

—Se participa al Presidente del Consejo local de Turleque, que se hace saber a los Maestros, que no deben admitir en sus Escuelas a los niños no comprendidos en la edad escolar, pudiendo concurrir éstos sólo a la Escuela de párvulos.

—Se solicita del Presidente del Patronato de Misiones Pedagógicas una Biblioteca escolar para Turleque.

—De la Dirección general se solicita para Magán una mesa y una silla, como modelo.

—Se comunica al alcalde y al presidente del Consejo local de Carmena, la creación provisional de una Escuela de cada sexo y se envía nota del material, y en Carriches, una de párvulos, en Moejón, una de niñas en Mora, y una de niños, y en Real de San Vicente, una de cada sexo.

—Al presidente del Consejo local de Mérida se hace saber que los Maestros de Santa Cruz del Retamar y de Torre de Esteban Hambrán, señores Delgado y Moyano, respectivamente, informarán por delegación sobre el local y casa para el Maestro, ofrecido por traslado de Escuela.

Excursión escolar. — Han visitado Madrid un grupo de 35 niños de las Escuelas Nacionales de Velada (Toledo), los que han podido apreciar algo de las bellezas y adelantos de la capital.

Esta expedición, que resultó, a su paso por Madrid, altamente simpática, ha visitado, entre otras cosas, el Palacio Nacional, donde su excelencia el Presidente de la República, les habló y les exhortó a ser buenos; la "Casa de Toledo", allí, en el solar de su "patria chica", encontraron los agasajos de sus paisanos; el Parque Zoológico, en el que los escolares, esos escolares que vestían la blusita toledana, gozaron y gozaron, y los talleres de "Ahora", donde, cual en todas partes, fueron atendidos y en-

contraron amplias facilidades (la empresa del "Metro" puso a disposición de estos niños, que no habían visto ni el tren, toda la red de su Compañía).

Felicitemos sinceramente a nuestros estimados amigos y compañeros don Mariano Gamboa y don Delfín Pérez, los que han sabido llevar a cabo esta excursión, para la que han concedido cantidad el excelentísimo señor Presidente de la República, diputado de la provincia y autoridad municipal y les exhortamos, aunque no precisan, a que continúen en su labor.

De Valencia.—El Ayuntamiento ha resuelto crear 49 escuelas de Primera enseñanza.

En la actualidad se está procediendo a la revisión y examen de los locales ofrecidos en alquiler para la constitución de dichas escuelas. Se procurará que estos locales tengan viviendas para los Maestros, a fin de evitar la indemnización a éstos para tal fin.

Se gestiona también por el Ayuntamiento la cesión a la ciudad del actual Instituto de Segunda enseñanza, a condición de que el Municipio costee la construcción de los dos Institutos que han de funcionar en Valencia, uno de los cuales será emplazado en el distrito del Puerto y el otro en la barriada de Cuenca.

Como no existe el segundo, se asigna durante este curso doble trabajo a una parte de los profesores.

En cuanto a la construcción de Escuelas Normales, el Ayuntamiento ha acordado la cesión de determinadas parcelas para atender a esta necesidad.

De Málaga.—El Consejo Local de Primera enseñanza ha enviado al provincial un detallado oficio exponiéndole la extrañeza que se había experimentado en el mismo al conocerse la noticia de que las Maestras y los Maestros interinos abandonaran las Escuelas para marchar a Granada a los cursillos, dejando en su lugar sustitutos.

Exponen su disconformidad ante tal proceder, que estiman no se arregla a la ley.

De Valladolid.—Emiliano Manrique Gallardo, Maestro interino de Mayorga (Valladolid) se adhiere a la idea expuesta en el número de "El Magisterio Español", correspondiente al 27 de septiembre por doña Teresa Gil y otros, respecto a lo anómalo de la situación en que se hallan los cursillistas con plaza procedentes de las oposiciones del 28.

De Zamora.—El día 3 tuvo lugar la apertura del "Cursillo Pedagógico" en Benavente, bajo la presidencia del señor gobernador civil de la provincia, don José Escudero y la asistencia del alcalde y del señor inspector provincial de Primera Enseñanza, don Luis González Maza.

Hicieron uso de la palabra el presi-

dente de la Asociación de Maestros del partido, don Bienvenido Prieto; el señor Zapata, presidente de la Asociación provincial del Magisterio y el señor regente de la Graduada aneja a la Normal de Zamora, don Vicente Díez. Siendo todos muy aplaudidos.

Puso fin al acto el señor inspector con un vibrante discurso y el señor gobernador civil, que, con sentidas palabras, dió por abierto el cursillo.

De Zaragoza.—Ha comenzado la tercera parte de los cursillos, que terminará el día 2 de noviembre.

Se dedican a los cursillistas dos lecciones Magistrales durante cada uno de los treinta días que integran el cursillo.

Los cursillistas habrán de hacer un ejercicio o resumen de cada una de las materias en la forma que cada profesor adjunto, de acuerdo con el Tribunal, determinare.

Los cursillistas harán resumen o ejercicio sobre las lecciones prácticas, que serán juzgadas por el Tribunal.

Al actuar al mismo tiempo los cursillistas procedentes de Teruel, Logroño y Zaragoza, todos ellos quedan organizados en dos grupos, de esta suerte:

Grupo A): Teruel y Logroño, que actuarán ordinariamente en el salón de conferencias de las Facultades de Medicina y Ciencias.

Grupo B): Zaragoza, que actuará ordinariamente en el salón de la Escuela de Artes y Oficios.

Las lecciones prácticas serán para ambos grupos, aunque realizadas independientemente.

- 1) Dos visitas a grupos escolares.
- 2) Una visita artística.
- 3) Una visita agrícola.
- 4) Una visita industrial.

La dirección de estas lecciones estará encargada a los señores Maestros y personas técnicas que el Tribunal designare.

A la entrada del salón donde cada grupo haya de realizar los ejercicios escritos, se colocará en una mesa una lista por orden alfabético de todos los cursillistas, los cuales deberán firmar la junto a su nombre respectivo, en los momentos que precedan al señalamiento del tema. Una vez señalado éste, no se permitirá la entrada a ninguno de los cursillistas.

Si por cualquier causa se interrumpe la labor del cursillo durante algún día, el Tribunal queda autorizado por la Superioridad para aumentar igual tiempo al final, o bien aumentar en algún día las lecciones Magistrales.

Se ha acordado por el Consejo de Inspección, la siguiente división de Zonas de la provincia de Zaragoza.

Zona primera.—Comprende los partidos de La Almunia, Belchite y Cariñena, a cargo de don Leopoldo Sanz.

Zona segunda.—Ateca, Sos y Zaragoza, para don José García Cons.

Zona tercera.—Calatayud, Ejea y Pina, para don Emilio Moreno.

Zona cuarta.—Borja, Caspe y Daroca, a cargo de don José Herrero.

De estos partidos hay que descontar, claro está, las Escuelas que correspondan a las zonas femeninas.

CRONICA GENERAL

DIAS 10 Y 11 DE OCTUBRE

Madrid: Ha quedado disuelta la Liga defensora de la Libertad de Prensa. Su presidente, don Mariano Marfil, ha dimitido, porque no ve la finalidad de la Liga en las actuales condiciones. Continúan suspendidos, entre otros periódicos "La Nación" y "A B C". El Congreso socialista se ocupó de la Guardia civil en sentido de que varios delegados pidieron la disolución de la Benemérita. En torno a este asunto hubo vivas discusiones.

—La "Gaceta" publica una lista de 156 personas afectadas en expropiaciones sin indemnización, por haber prestado acatamiento o ayuda a los rebeldes. La Academia de Bellas Artes saca a concurso ocho becas para artistas españoles que deseen perfeccionarse en el extranjero. Cada una lleva la asignación de 10.000 pesetas anuales para los que sean agraciados, que no excederán de los límites de veinte a cuarenta años. Las instancias se admiten hasta fin de noviembre.

—Ha muerto el maestro Lasalle. Ha regresado a Madrid el señor Azaña. La "Gaceta" publica la nueva Ley de Reclutamiento de la Armada. Ha sido detenido el ex ministro señor Goicoechea, reclamado por Gijón por su intervención en un mitin tradicionalista. El viernes se leerán en la Cámara los proyectos sobre Congregaciones, Presupuestos e impuestos sobre la renta. Se ha concedido un Instituto Nacional a Tudela con residencia internado oficial.

—El proyecto sobre Asociaciones Religiosas consta de unos 20 artículos y se sujeta en un todo al espíritu del artículo 26 de la Constitución. Se disuelven las Ordenes que son un peligro para la Seguridad del Estado, y se prohíbe a los Religiosos el ejercicio de la enseñanza,

¡MAESTRO!

En tu Escuela hace falta la ORTOGRAFIA BULLON, obra premiada en la Exposición sevillana. Presupuéstala y enseñarás a tus niños a escribir correctamente en quince días. Tercera edición, 1932. Ejemplares de 6 y de 10 pesetas.

Pedidos a esta Administración o al autor, Escuela Normal de Cáceres.

industria y comercio. Las que subsistan se someterán a la ley de Asociaciones con obligación de rendir cuentas al Estado y de pagar las rentas comunes. El Estado podrá poner el veto a los nombramientos de la Santa Sede.

—La cesación de las Ordenes religiosas en la enseñanza se hará gradualmente, mientras el Estado resuelve el problema de la institución. El político, señor Sánchez Guerra, se halla mejor de la dolencia que le aquejaba. Se cree que serán libertados la mitad de los encartados por los pasados sucesos de Sevilla.

—La sesión parlamentaria de ayer fué brevísima. Se suspendieron los debates por falta de número de diputados y ante la ausencia de varios ministros. Tampoco acudieron secretarios. En vista de que el día de la Fiesta de la Raza no hay sesión, muchos diputados se ausentaron.

—El Congreso socialista continuó con intensidad su labor. Los delegados se pronunciaban por el cese inmediato de los socialistas en el Poder; entonces el señor Prieto les hizo ver que si ahora cesaban de pronto se provocaría la crisis con grave daño para el país.

Porfió en que debían de liquidar la faena que tenían entre manos y dejar el Poder sin prisas ni plazos fijos. Por gran mayoría se tomaron esos acuerdos. En cuanto a la petición de la disolución de la Benemérita quedó entendido que tal manifestación quedaba como una aspiración del partido.

Ocotizaciones de Fondos Públicos y Moneda: Interior, 4 por 100, 63,75 a 61,50; exterior, 4 por 100, 78,75 a 80; 5 por 100, amortizable 1900 con impuesto, 89,75; id 5 por 100 1927, sin impuesto, 94,35 a 95,00. Moneda: francos franceses, 48,05; francos suizos, 236,50; libras, 42,25; dólares, 12,33, y marcos oro, 2,90.

Provincias.—Palencia: Con la misma puntualidad que hasta el presente se celebró la última jornada de maniobras militares. El presidente de la República y el jefe del Gobierno presenciaron el táctico. Durante dos días no cesó de llover a pesar de lo cual las tropas han demostrado un excelente espíritu. La dislocación durará media semana. En cuanto a modernismo en estrategia y material de guerra, las tropas no han demostrado nada de particular. Únicamente se ha puesto de relieve una disciplina y precisión admirables.

—En algunos pueblos del partido de Llerena (Badajoz), se ha declarado la huelga revolucionaria y en Zaragoza el ramo de construcción afiliado a la C. N. T., ha ido al paro por desavenencia con los patronos. Esta huelga será pacífica.

Barcelona: El 29 de noviembre o el 4 de diciembre serán las elecciones ca-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,57 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta...
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

talanas para la constitución del nuevo Parlamento catalán conforme al Estatuto. El Gobierno central tendrá que fijar la fecha definitiva. La Esquerra se presentará a la lucha sin conjunciones de ninguna especie. Se encuentra en la ciudad condal Cambó pero no presenta su candidatura, pues aún le dura la afección. Se dice que el ministro de Agricultura ha roto con la Esquerra.

—En la fábrica de tabacos de Sevilla hubo un incendio de consideración cuyas causas se ignoran.

Almería.—Se celebró un mitin contra aquel gobernador civil. La conjunción pide su destitución, así como la del fiscal de la República. Han dimitido todos los concejales del Ayuntamiento menos uno.

—Se celebró en Lugo la Asamblea de la Orga. El ministro de la Gobernación se opuso a la unión con Acción Republicana. Propugnó una fusión en la Cámara. El de Instrucción presidió la apertura de curso en Granada. En su discurso anticipó reformas de la enseñanza universitaria y Bachillerato. El señor Albornoz pidió el cambio de nombre de Talavera para que se llame del Tajo y no de la Reina. Los radicales socialistas echaron en cara a los radicales que aceptaban votos de derecha.

—El Ayuntamiento de Béjar ha prohibido el toque de campanas. El ex ministro señor Maura manifestó en Soria

que la expropiación de las tierras a los complicados en el movimiento de agosto era una medida anticonstitucional y que no debían perseguirse las creencias religiosas. Pidió al Gobierno política nacional y no de sector. El señor Abad Conde por los radicales de Orense censuró al Gobierno y al ministro de Gobernación. Se manifestaron éstos por un Gobierno de concentración, presidido por Lerroux.

Valencia.—Se han celebrado las fiestas conmemorativas de la conquista de esta ciudad. La estatua del rey don Jaime se vió muy adornada. En Zaragoza se celebran con animación las fiestas del Pilar.

—En Derio (Vizcaya) hubo varios heridos por antagonismos de nacionalistas. Han regresado a Ceuta las fuerzas que fueron a Sevilla por los sucesos de agosto. Después de visitar Palencia y Burgos, ha regresado a Madrid S. E. don Niceto Alcalá Zamora, que fué aclamado por los pueblos del trayecto.

—En Olivares (Sevilla) se teme un grave conflicto por destinar a dehesas terrenos dedicados hasta ahora al cultivo. Ha sido destituido el alcalde de Llerena. Vuelve en el partido la normalidad. Se anuncia desde Eciija que se van a cultivar tierras abandonadas hasta ahora por sistema. Ha sido clausurada de orden gubernativa la ermita de Ezquioga.

FRANQUEO CONCERTADO

—Navarra irá a un empréstito de cinco millones para atender al paro.

Extranjero.—Ha empezado Alemania la vista del recurso contra el Gobierno central interpuesto por Prusia. Von Papen comparecerá ante el Tribunal en Munich. Los racistas han sido derrotados en unas elecciones municipales. Los paraguayos han tomado a los bolivianos los fortines Ramiriz y Yukra. Argentina eleva en un 54 por 100 las tarifas en el servicio de cablegramas con su país.

—El presidente de la República francesa Mr. Lebrún estuvo en el Rhin para inaugurar la obra hidráulica más importante de Europa. Se trata de un embalse de seis kilómetros y ocho canales que importan 650 millones de francos. Se han celebrado elecciones municipales en Bélgica. Triunfaron los socialistas.

—En las minas del Lancaster un ascensor se estrelló contra el suelo de una mina, matando a diez y nueve mineros. Sobre Niza ha descargado un violento temporal. El vapor noruego "Charento" ha sido abordado por el "Afrika Star". Duarte IX, nieto de don Manuel de Braganza, se pondrá al frente de los monárquicos portugueses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Alfonso XI, 4.

Oficinas: Quevedo, 7.